



Política de Comportamiento y Disciplina

Principios del colegio

‘En el colegio Green Valley School’ ofrecemos un alto nivel de educación que además sea inspiradora. Alentamos a los estudiantes a desarrollar sus aptitudes y talentos positivos, además de aspirar a la excelencia académica y de las cualidades humanas. Creemos que la Educación en Valores Humanos es la base más importante del aprendizaje. Formándose como ciudadanos globales, los estudiantes pueden contribuir a transformar el mundo, mediante la comprensión intercultural y el refuerzo de las cualidades humanas positivas. Aspiramos a empoderar a nuestros estudiantes para que tengan éxito, guiándoles para que sean pensadores críticos y compasivos, íntegros, indagadores y ávidos de conocimiento durante toda su vida.

Green Valley School honra y se adhiere a la declaración de principios del BI, que indica:

‘El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos. Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.’

Introducción

Nuestras expectativas de los estándares de comportamiento en Green Valley School (GVS) son siempre altos. A los estudiantes se les enseña a ser auto-motivados, auto-disciplinados, corteses y respetuosos en todo momento; alentándoles a cuidar el colegio y su entorno.

Nuestra política de comportamiento sirve para promover las buenas relaciones y para apoyar a la comunidad del colegio, facilitando que todos trabajemos juntos de manera efectiva, armoniosa, cooperativa, amorosa y considerada. El colegio espera que cada miembro de la comunidad del colegio se comporte de manera considerada hacia los demás. Tratamos a los estudiantes equitativamente y aplicamos esta política de comportamiento de forma continuada. Esta política está diseñada para promover y reforzar siempre el buen comportamiento, más que simplemente evitar el comportamiento no deseado.

En Green Valley creemos en la importancia de no etiquetar a los niños como ‘buenos’ o ‘malos’ y por el contrario nos enfocamos en que las acciones y los comportamientos pueden ser ‘buenos’ y ‘malos’, ya que creemos que todos los niños pueden realizar



cambios positivos a través de la autoobservación y empatizando con los demás. Podemos enseñarles y reforzar los buenos comportamientos mientras ponemos fin a los comportamientos no deseados. Estamos activamente involucrados en ayudar a nuestros estudiantes a que aprendan a manejar situaciones de manera más apropiada manteniéndose calmados, amables y respetuosos. La Disciplina Positiva consiste en conectar con el niño/a y encontrar las razones que le llevan a un comportamiento en particular. Seguimos el método 'ABC' (*Antecedent-Antecedente, Behaviour-Comportamiento, Consequence-Consecuencia*), con el que alentamos a los estudiantes a que primero comprendan los antecedentes o raíz de su comportamiento y que se den cuenta de las consecuencias que sus decisiones puede tener tanto para ellos mismos como para los demás.

Los Principios Guía (normas del colegio) están formulados contando con el compromiso y las observaciones de los estudiantes, con el propósito de reconocer el buen comportamiento, valorando dicho buen comportamiento y reforzando un enfoque positivo hacia el comportamiento y la disciplina.

Tratamos el comportamiento inapropiado de manera justa, clara y constructiva, llevando a cabo intervenciones cuando se consideran necesarias, como un medio para motivar un cambio de actitud.

Comunicación directa y efectiva entre el colegio y los padres/tutores

El colegio trabaja activamente con los padres y tutores para que los estudiantes reciban el mismo mensaje sobre cómo comportarse tanto en el colegio como en casa. Trabajamos para construir un diálogo de apoyo entre el hogar y el colegio e informamos a los padres y tutores inmediatamente si tenemos alguna preocupación sobre el bienestar o comportamiento de sus hijos. Trabajamos de cerca con los padres y tutores para apoyar el aprendizaje de sus hijos y para que puedan cooperar con el colegio.

Si el colegio tiene que implementar una consecuencia seria con un estudiante, informamos a sus padres y tutores con el fin de trabajar en colaboración y para que los padres y tutores puedan apoyar las acciones del colegio. Si los padres y tutores tienen cualquier preocupación sobre la manera en la que se ha tratado a su hijo/a, deben contactar con el director o coordinador correspondiente.

Objetivos

Los objetivos de esta política son:

- crear un entorno de aprendizaje y de trabajo seguro, ético y responsable con normas que son comprendidas de manera clara por todos
- promover el buen comportamiento y la buena conducta



- asegurar, en la medida de lo posible, que cada estudiante en el colegio pueda beneficiarse y hacer una contribución plena a la vida del colegio, siempre acorde a las necesidades de la comunidad del colegio y al Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato Internacional (BI)
- autorizar el Protocolo de Comportamiento del Colegio (conocido en GVS como los Principios Guía o las Reglas de Oro, que son los principios de buena conducta en línea con las prácticas del BI) y cualquier otro procedimiento necesario para implementarlo

Principios Guía (Reglas de Oro)

Los principios guía son aprobados por el Director del Colegio, en consulta con la Directora de Educación en Valores Humanos, los profesores y los estudiantes, siempre atendiendo al método colaborativo de GVS y basado en el Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del BI.

Los Principios Guía marcan las expectativas para:

- la conducta y el comportamiento
- el respeto por uno mismo y el respeto por los demás
- el respeto y el cuidado de la propiedad y el entorno, tanto dentro como fuera del colegio

Los Principios Guía se aplican siempre a todas las edades y grupos, tanto cuando el estudiante está en el colegio como también en los trayectos desde y hacia el colegio; así como en las excursiones organizadas por el colegio y cualquier otra actividad asociada con el colegio a cualquier hora.

Se espera que los estudiantes de GVS conozcan y comprendan estos Principios Guía y que los lean con sus padres también. Los Principios Guía se revisan regularmente y pueden ser modificados si se considera necesario.

Se espera que los padres lean los Principios Guía de vez en cuando con sus hijos. Estos principios son reforzados en asambleas y en otros momentos, como por ejemplo durante el tiempo que cada clase tiene con sus tutores y también durante las clases de Educación en Valores Humanos.

El Equipo de Liderazgo tiene que revisar y aprobar los Principios Guía y también las consecuencias o medidas expuestas en la Política de Comportamiento.

Premiando el buen comportamiento

En GVS comprendemos que el refuerzo positivo es un método efectivo para motivar a los estudiantes. El colegio se compromete a celebrar y premiar el buen comportamiento y lo hace normalmente en alguna de las siguientes formas:



- elogios por parte del staff y profesorado
- cartas personalizadas a los padres
- certificados que reconocen las contribuciones a la comunidad de GVS y también a la comunidad más amplia
- asambleas de celebración
- comentarios en los informes escolares
- designando a estudiantes como representantes del colegio (Miembros del Consejo de GVS y capitanes de las 'Casas Escolares') para eventos especiales tanto dentro como fuera del colegio

Medidas que se toman en el caso de no adherirse a los Principios Guía (Reglas de Oro)

Acuerdo de Aprendizaje con el Estudiante:

A través de una charla guiada, los estudiantes llegan a un acuerdo de aprendizaje, firmado por ellos, sus padres o tutores y el Director del Colegio. Este acuerdo marca los objetivos claros de comportamiento o compromiso con el colegio, con el fin de cumplir con los objetivos de aprendizaje acordados durante un período de tiempo. Las consecuencias en el caso de que un estudiante no se adhiera a este acuerdo de aprendizaje son claramente descritas en este acuerdo.

Pérdida constructiva de tiempo de instrucción y enseñanza:

Con el fin de que los estudiantes puedan comprender el impacto de sus acciones y cómo tomar decisiones más acertadas. Un estudiante puede perder acceso al tiempo de instrucción y enseñanza si esta acción asegura que los demás estudiantes tengan un espacio de aprendizaje seguro e ininterrumpido o si contribuye a salvaguardar a los demás estudiantes.

Expulsión a Corto Plazo:

Un estudiante puede ser expulsado por una infracción seria de conducta, como por ejemplo un delito o cualquier acto deliberado que cause daño serio al colegio, a su comunidad o a cualquiera de sus miembros. La expulsión formal implica que el nombre del estudiante y la referencia a todos los hechos y circunstancias serán registrados y no se podrán dar referencias o recomendaciones a otros colegios en caso de que lo soliciten.

El Director relevante, tras aprobación del Gerente General, puede considerar la necesidad de una expulsión del colegio a corto plazo (1 a 3 días) por actos serios de mal comportamiento, incluyendo el acoso escolar, la agresión física, una falta de respeto verbal seria hacia un miembro del personal del colegio o hacia cualquier estudiante, acciones

serias repetidas de comportamiento antisocial, etc. El Director relevante ofrecerá a los padres o tutores una entrevista de reintegración cuando se trate de una expulsión a corto plazo y por unos días fijos. Se diseñará una estrategia para reintegrar a los estudiantes que vuelvan al colegio tras una expulsión a corto plazo por unos días determinados, para guiar su futuro comportamiento.



La Pérdida de Plaza en el Colegio (expulsión permanente):

Desgraciadamente, si la situación se repite después de una expulsión a corto plazo y si la situación no se resuelve, el Gerente General puede expulsar al estudiante permanentemente del colegio o no renovar su plaza para el curso escolar siguiente. Esta acción sólo se toma después de haber aplicado todas las posibles soluciones anteriores y tras consulta y acuerdo con todo el Equipo Directivo.

Para una infracción seria de disciplina en el colegio, tras una expulsión que se considere necesaria y siendo el caso que el estudiante no pueda seguir siendo un miembro de la comunidad del colegio, el colegio solicitará que el estudiante deje el colegio permanentemente, teniendo que hacer frente a cualquier pago pendiente (se devolverá la fianza o se abonará a la cuenta bancaria). Se le proporcionará al estudiante la asistencia necesaria para que pueda tener un nuevo comienzo en otro colegio.

Si el colegio tiene evidencia clara de que un estudiante (o miembro del staff) ha estado involucrado en la compra y/o venta, y/o consumo drogas ilegales ya sea dentro de las premisas del colegio o fuera del colegio, Green Valley se reserva el derecho de expulsar permanentemente al estudiante (o miembro del staff) lo que llevará a la pérdida de su plaza definitivamente en nuestro colegio.

Se espera que el Director del Colegio actúe de manera justa de acuerdo a los principios naturales de la justicia. El Director tomará una decisión determinada que dependerá de cada caso y sólo expulsará a un estudiante del colegio como último recurso; no expulsará a un estudiante a menos que sea por circunstancias muy serias y graves. Las sanciones formarán parte del informe disciplinario permanente del estudiante.

Otras medidas:

El Director del Colegio puede aplicar o autorizar el uso de otras medidas que cumplan con la buena práctica educativa y que promuevan el cumplimiento de los Principios Guía.

El colegio no tolera el acoso escolar de ningún tipo. Si descubrimos que está teniendo lugar un acto de acoso escolar o intimidación, actuamos inmediatamente con el fin de parar cualquier otro acto asociado con dicho comportamiento. En un intento consciente y decidido por nuestra parte de erradicar el acoso escolar, hacemos todo lo que está en nuestra mano para asegurar que todos los niños asistan al colegio libres de miedo. (Para más información, se puede consultar la 'Política Anti-Acoso Escolar' y la 'Política de Protección de los estudiantes').

Castigo Físico:

Esto es ilegal en cualquier circunstancia.



¿Cómo Implementamos la 'Política de comportamiento' y la ponemos en acción?

El colegio emplea una serie de medidas para reforzar las normas del colegio y para asegurar que disponemos de un entorno de aprendizaje seguro y positivo. Empleamos cada medida de manera adecuada según cada situación individual. En el entorno de la clase, se aplica lo siguiente:

- **Primero:** si un estudiante es disruptivo en clase, el profesor le dará un aviso verbal y la oportunidad de tomar una decisión acertada para mejorar su comportamiento. La misma acción se repite con un segundo aviso verbal. El profesor puede elegir cambiar de sitio al estudiante si considera que esto puede ayudarle. El profesor tomará nota del número de interrupciones en clase.
- **Segundo:** si después de los dos avisos verbales el estudiante todavía no ha cambiado su comportamiento, como consecuencia el profesor informará a la Directora de Educación en Valores Humanos, que sacará al estudiante de la clase para hablar con el estudiante en privado para que pueda reflexionar sobre su comportamiento y sus consecuencias, con el fin de ayudarle a tomar una mejor decisión y corregir su comportamiento no deseado. El estudiante rellenará el 'Formulario de Reflexión de Comportamiento' y volverá de nuevo a clase.
- **Tercero:** si después de regresar a clase el estudiante todavía no mejora su comportamiento, tendrá que ir de nuevo a hablar con el Director o Coordinador correspondiente y, aparte de perderse el resto de la clase, tendrá que recuperar el trabajo perdido durante su recreo. También tendrá lugar una reunión entre el estudiante, el profesor de la asignatura correspondiente, el tutor y el Director o Coordinador que corresponda. Los padres también serán informados a través de una llamada telefónica realizada por el Director o Coordinador.
- **Cuarto:** si la situación se repite y no mejora, utilizaremos un formulario de comportamiento individual para el estudiante que tendrá que llevar a cada clase y que los profesores rellenarán, con el fin de hacer un seguimiento cercano del comportamiento del estudiante. Esto se trata en una reunión con los padres donde también se habla de los siguientes pasos a seguir y las consecuencias que esto podría implicar en caso de que la situación no mejore.

Supervisión y Revisión de los Incidentes de mal comportamiento

El colegio guarda una variedad de informes incidentes de mal comportamiento. El tutor de cada clase registra los incidentes pequeños que sucedan en el aula. El Director relevante mantiene un registro de todos los incidentes serios de mal comportamiento que hayan sido reportados por otros profesores y de aquellos por los cuales el estudiante es enviado al Director o a rellenar un formulario de reflexión sobre su comportamiento. También



mantenemos un registro de todos los incidentes que puedan tener lugar durante los recreos o a la hora de comer. Los profesores que supervisan en ese horario informan debidamente de los incidentes.

Igualdad

El colegio hará las adaptaciones necesarias para gestionar el mal comportamiento que pueda tener relación con las necesidades especiales de cualquier estudiante o cualquier discapacidad. Si fuera necesario expulsar a un estudiante con necesidades especiales o alguna discapacidad, el colegio se asegurará de que el estudiante pueda presentar su caso debidamente si es que tuvieran algún impedimento para ello.

Uso de la Fuerza Razonable

Cualquier uso de la fuerza por el profesorado tendrá que ser razonable, proporcional y según la ley. El uso de fuerza razonable se aplicará en concordancia con 'DFE Guidelines on Use of Reasonable Force (Julio 2013)' - y solamente cuando sea absolutamente necesario y por un periodo corto de tiempo, para prevenir que un estudiante haga cualquiera de las siguientes cosas:

- Cometer un acto criminal
- Agredir o hacer daño a otra persona o a sí mismos

Si cualquier miembro del profesorado se ve en la necesidad de utilizar la fuerza razonable, esto quedará reflejado por escrito y se informará a los padres del estudiante. La fuerza nunca se utiliza como una forma de castigo.

Registro de los estudiantes

Consentimiento:

El personal del colegio puede registrar a un estudiante, si cuenta con su consentimiento, para localizar un objeto. Se tendrán que considerar debidamente los factores que puedan influir en la capacidad del estudiante para dar su consentimiento. Si el estudiante se niega, se aplicarán las sanciones acordadas en la normativa de este documento.

Registros sin consentimiento:

En cuanto a objetos prohibidos, según la definición dada más abajo, el director y los miembros del personal autorizados por él pueden registrar a un estudiante o las posesiones de un estudiante, sin su consentimiento, cuando tengan motivos razonables para sospechar de que un estudiante tiene artículos prohibidos en su posesión.

Artículos prohibidos son:

- cuchillos o armas, alcohol, drogas ilegales y artículos robados
- tabaco y papel de liar, fuegos artificiales, imágenes pornográficas
- cualquier objeto del que el personal del colegio sospeche que pudiera haber sido utilizado o se pudiera utilizar para cometer una infracción o causar daño personal o a la propiedad de alguna persona (incluyendo el estudiante mismo en cuestión)



- cualquier objeto identificado por el colegio como perjudicial o peligroso y que puede por tanto ser objeto de registro

Registros:

Si el personal del colegio cree que un estudiante está en posesión de un objeto prohibido, puede que se considere apropiado que un empleado del colegio realice:

- un registro de la ropa exterior del estudiante
- un registro de las propiedades del colegio (mesas o taquillas, por ejemplo)
- un registro de la propiedad personal del estudiante (bolsa de colegio o estuche dentro de una taquilla, por ejemplo)

Los registros se llevarán a cabo de tal manera que se minimice la vergüenza o la angustia. Todo registro de un estudiante o sus posesiones se llevarán a cabo en presencia del estudiante y otro miembro del personal del colegio. Cuando se registre a un estudiante, la persona que hace el registro y el otro miembro del personal del colegio presente serán normalmente del mismo sexo que el estudiante. No obstante, este puede no ser el caso cuando se cree razonable pensar que se puede causar un serio perjuicio si el registro no se lleva a cabo inmediatamente y si no es práctico llamar a otro miembro de la plantilla del colegio.

Cuando el director del colegio o los miembros de la plantilla autorizados por el director encuentran algo que sepan que es o que sospechan con fundamentos razonables que es un artículo prohibido, lo pueden confiscar, guardar y deshacerse de él como se considere apropiado.

Archivos

Todas las medidas que se apliquen serán recogidas en una carpeta del estudiante, mencionándose la razón por la que se aplicó la medida y el nombre de la persona que estuvo a cargo de aplicarla.

Revisión

Un estudiante o sus padres pueden solicitar una revisión, efectuada por el Comité de Líderes/Consejo Escolar/Gerente General, cuando el Director toma la decisión de expulsar o pedir a un estudiante que deje el colegio, cuando el estudiante vaya a perder tiempo de enseñanza por un período de 11 días lectivos o más o cuando la pérdida de tiempo de enseñanza pueda resultar en que el estudiante no pueda realizar exámenes externos. La forma de solicitar una revisión y el proceso de revisión le serán facilitados a los padres a petición suya en el momento en que se tomó la decisión. No habrá lugar a revisión por parte del Consejo Escolar/Gerente General de otras sanciones, sino que un estudiante que se sienta agraviado puede pedir al Director del colegio que trate el asunto con el miembro de la plantilla que le impuso la sanción.



Este documento ha sido creado utilizando los siguientes documentos e información:

- DfE Advice on Behaviour and Discipline in schools (January 2016)
- DfE Guidelines on Use of reasonable force (July 2013)
- DfE Guidelines on Searching, screening and confiscation (February 2014)

Este documento debe considerarse junto a los documentos con normativas adicionales que el colegio está produciendo referidos a la seguridad y el bienestar de los estudiantes:

- Política anti-acoso escolar
- Política de viajes educativos

Revisión de este documento

Este documento fue desarrollado por primera vez en noviembre de 2019 por el Coordinador del Programa del Diploma como documento en versión de borrador. A continuación, fue analizado y editado por los componentes de un comité de trabajo. Finalmente se incorporaron las contribuciones y las correcciones de los profesores realizadas durante unas jornadas de formación y más tarde, a lo largo de un período considerable de tiempo, mediante comentarios en google drive, entre diciembre de 2019 y enero de 2020. El documento fue aprobado por el equipo gestor del colegio en enero de 2020, y tras su revisión periódica, ha sido aprobado de nuevo en enero de 2021.